

## ¿Revictimización lucrativa?

Señor Director:

Cuesta creer que habiendo una familia que lleva una lucha por la justicia y el derecho a la verdad, desde hace 25 años, hoy tenga que pedir "por favor" y acudir al Congreso para que no les expongan en un escenario de entretenimiento por respeto a su dolor y la memoria de su hijo. El caso de Jorge Matute Johns llenó diarios durante décadas y ha sido uno de aquellos amargos procesos judiciales donde no se ha logrado el hallazgo de responsables ni el esclarecimiento de los hechos.

Lo que pide esta familia respecto del rodaje de la productora Fábula —hasta donde ha salido en prensa— no es siquiera que los creadores prescindan de la inspiración en la historia, sino que simplemente omitan sus nombres y detalles dolorosos. En definitiva, piden paz y respeto por su dolor.

La libertad artística del art. 19 n° 25 de la Constitución da para mucho, pero la revictimización de una familia a la que el Estado en algún grado le falló, debiera acabar con la primera petición del cese de la producción. Más allá de las normas jurídicas y la revictimización evidente, irrita ver que finalmente el lucro y la ambición del ego creativo superan la humani-

dad que se debiera tener.

Uno se pregunta sobre el límite ético-empático de este tipo de géneros, entre *true crime* y miniserie forense, y su carácter de verdadero "arte" de consumo. Si la familia no quiere y no se trata de un dato histórico o evento político relevante, la producción debiera ceder. El resto es morbo, falta de humanidad y revictimización de una familia que ya ha sufrido suficiente.

**ALEJANDRA CASTILLO ARA**

Directora del Departamento de Derecho Penal UDP